



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

ANEXOS

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Anexo 1

Descripción General del Programa Presupuestario

Nombre del Programa presupuestario	El Pp 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.
Presentación	<p>El Pp es parte de los programas presupuestarios que se encuentran en la estructura programática del Gobierno del Estado de México (GEM) el cual contiene un subprograma: 0206080501 Participación social de la mujer y 4 proyectos presupuestarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> V. 020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género. VI. 020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género. VII. 020608050103 Atención social y educativa para hijos de madres trabajadoras. VIII. 020608050104 Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer. <p>Tres de los cuatro proyectos serán referente en la presente evaluación, a excepción del 020608050103 toda vez que no es un proyecto que atiende el CEMyBS, es atendido por el DIFEM.</p> <p>Lo anterior se encuentra mandatado como parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 que emitió la Secretaría de Finanzas el día 26 de abril de 2019.</p>
Entidad responsable:	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, organismo sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.
Objetivo del Pp¹⁹:	Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.
Problema central o necesidad que pretende atender:	<p>El problema se encuentra identificado de la siguiente manera:</p> <p>Documento: Programas y Proyectos Programáticos 2019 Diagnóstico del Programa Presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre”:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Apartado II. Identificación y descripción del problema señala: [...] De acuerdo con los Lineamientos y Criterios

¹⁹ Gobierno del Estado de México. Catálogo de Objetivos, Estructura Programática 2019.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

	<p>Generales para la Definición, Identificación y Medición de la Pobreza (CONEVAL, 2010), una persona es pobre si presenta carencias en el espacio del bienestar económico, que comprende las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso, y en el espacio de los derechos sociales, referido al ejercicio de sus derechos con relación al desarrollo social.</p> <p>Documento: “Árbol de problemas”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Creciente número de mujeres de 12 a 59 años de edad del Estado de México en situación de pobreza o vulnerabilidad.
--	--

Documentos normativos a los que se vincula.

Documento	Redacción	Contribución
Agenda 2030	<p>ODS 1. Fin a la pobreza</p> <p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes del mundo</p> <p>Meta 1.2: Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p>	Directa
	<p>ODS 5 Igualdad de género.</p> <p>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p>Meta 5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>Meta 5.4: Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>Meta: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>Meta 5.c: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	Directa

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

	<p>ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>	Indirecta
	<p>ODS 10. Reducción de las desigualdades Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta 10.1: De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p>	Directa
Objetivo del Pp	“Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad”	Referencia
Propósito (MIR)	Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México reciben apoyos para mejorar su bienestar e incorporarse al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.	Referencia

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	
Objetivos	<p>5.1 Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2 Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>
Estrategias	<p>5.1.6 Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia. 5.2.1 Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo. 1.2.4 Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.</p>
Líneas de acción	<p>5.1.6.1 Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo. 5.2.1.1 Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres. 1.2.4.2 Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar. 1.2.4.3 Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.</p>
Pp	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo:	Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Programa Sectorial Pilar Social 2017 - 2023	
Objetivo Social 1	Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano
Estrategia 1.1	Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre
Líneas de acción 1.1.1	Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.
1.1.2	Apoyar a las familias en situación de pobreza para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.
Actividad específica 1.1.1.1	Integrar el padrón de mujeres amas de casa de entre 18 y 59 años de edad que se encuentran en pobreza extrema o vulnerabilidad y que no perciban pago alguno por su actividad para identificar a la posible población de atención.
Actividad específica 1.1.1.2	Ofrecer talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de mujeres de entre 18 y 59 años de edad, que se encuentran en pobreza extrema.
Actividad específica 1.1.1.3	Promover y coadyuvar al empoderamiento de las mujeres para fomentar su liderazgo en diversos ámbitos.
1.1.2.2	Complementar los ingresos de las mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más /hijos a través de apoyos económicos.
Pp	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo:	Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.

Objetivos:

De acuerdo a lo establecido en el Manual General de Organización del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, la Dirección de Bienestar Social para la Mujer, tiene como objetivo:

Planear, diseñar, instrumentar, operar y evaluar programas y acciones de transversalidad y empoderamiento de las mujeres que contribuyan a su desarrollo y bienestar social, así como fomentar la cultura de igualdad de género.

Cuyas funciones refieren:

- Realizar los trabajos para la identificación de la problemática y condiciones de las mujeres en la entidad, a efecto de integrar el diagnóstico y los programas estratégicos y prioritarios de atención a las mujeres, transversalidad e igualdad de género que deberán de ejecutarse en el Estado.
- Elaborar propuestas de programas de desarrollo social enfocados a la mujer mexiquense y someterlas a consideración del Vocal Ejecutivo, así como de los órganos colegiados para tal fin.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- Dirigir, operar y evaluar los programas, orientados a mejorar las condiciones de bienestar social de las mujeres en el Estado de México, que el Consejo Estatal promueve, así como evaluar sus resultados, con el propósito de disminuir las condiciones de pobreza.
- Contribuir en la atención de mujeres en situaciones de vulnerabilidad, a través de proyectos y programas en la materia.
- Diseñar y elaborar programas, proyectos o acciones en coordinación con la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica para la prevención y atención de mujeres en situación de violencia.
- Proponer en el ámbito de su competencia al Vocal Ejecutivo la suscripción de acuerdos, convenios y contratos orientados al cumplimiento de los programas de desarrollo social en atención a las mujeres.
- Impulsar programas orientados a difundir y garantizar el respeto a las diferencias culturales y derechos fundamentales de las mujeres.
- Promover el uso del lenguaje no sexista en los documentos, con el propósito de que se circunscriban al marco jurídico establecido para tal efecto.
- Promover acciones que incidan en la inserción de las mujeres al mercado laboral, con las dependencias del gobierno estatal, así como con la iniciativa privada.
- Integrar estadísticas básicas de la situación de las mujeres en el Estado.
- Coadyuvar en la actualización de información de la situación de las mujeres y su bienestar social en la entidad, a través del Centro de Documentación (CEDOC).
- Gestionar, en coordinación con la Subdirección Operativa, becas educativas para la superación y capacitación de las mujeres.
- Gestionar la obtención de recursos estatales y federales a través de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Contribuir en la integración y actualización del directorio de organizaciones, grupos y personas especializadas en temas de igualdad de género, que estén interesados en participar en la ejecución de programas, proyectos o acciones de ayuda a las mujeres y en la difusión de la igualdad de género.
- Proporcionar la información que permita acrecentar el acervo de la página WEB en temas de igualdad de género, atención a la mujer,
- proyectos de desarrollo para la mujer y lo relacionado con la Dirección de Bienestar Social para la Mujer.
- Emitir los dictámenes, opiniones, estudios, informes y demás documentos que le sean solicitados por el Vocal Ejecutivo.
- Mantener y depurar la documentación e información bajo su responsabilidad y custodia, así como vigilar su uso adecuado.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

En lo que respecta a la identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida, se tienen los siguientes datos:

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Población	Cuantificación	Características
Potencial	2'257,262 mujeres ²⁰	Mujeres de 12 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México y se encuentran en condición de pobreza, por una o más carencias en el espacio de bienestar y/o de derechos.
Objetivo	411,550	conformada por mujeres de 18 a 59 años de edad en condición de pobreza y mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos, en condición de carencia por acceso a ingresos y alimentación [...]
Atendida	111,000	Familias Fuertes Salario Rosa

Fuente: Elaboración propia con información del CEMyBS.

Cobertura.

Para el caso de las acciones relacionadas al programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, en el apartado 5. Cobertura, señala que “El Programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México, atendiendo las características de su población objetivo. Las zonas de atención prioritaria que integre y proponga el CIEPS, servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley”. Y los mecanismos de enrolamiento, señala lo apartados que deben cumplirse para ser acreedores del apoyo social:

Beneficiarias

Requisitos y criterios de selección

- Habitar en el Estado de México;
- Tener entre 18 y 59 años de edad;
- Encontrarse en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad;
- Dedicarse al trabajo del hogar y no percibir ingresos por un empleo formal;
- Presentar copia de identificación oficial vigente con fotografía y domicilio en el Estado de México y original para su cotejo. En caso de que la identificación oficial no cuente con el domicilio de la solicitante, deberá presentar comprobante domiciliario original con vigencia no mayor a tres meses; y
- Los demás que determine la instancia normativa.

Tipos de apoyo.

La Convocatoria establece el tipo de apoyo de forma explícita:

En especie:

- Capacitación para el trabajo
- Acompañamiento jurídico
- Platicas y Talleres preventivos sobre la violencia de genero

²⁰ (Estimación con base en datos de CONEVAL, 2014)

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

- d) Asesoría psicológica {...}
- e) Vinculación para el acceso a un sistema de salud pública
- f) Vinculación para concluir su educación básica

Monetario:

- b) Transferencia de recursos monetarios por la cantidad de \$2,400.00 de una hasta doce ocasiones de manera bimestral [...]

Sin embargo, para las diferentes acciones que ejecuta el CEMyBS derivadas de otros proyectos presupuestarios, el Diagnóstico del Pp señala que los servicios y apoyos se otorgan a mujeres que habiten en el Estado de México y presenten una o más carencias de ingreso, alimentación, salud, educación, seguridad social o vivienda, lo que configura condiciones de pobreza multidimensional.

Los programas sociales y acciones del CEMyBS como parte de este Pp se llevan a cabo en los 125 municipios del Estado de México, de acuerdo a las características de su población objetivo y tienen como propósito mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Anexo 2

Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Método	Apartado
<p>No se presentó una metodología documentada para la identificación y cuantificación de la población objetivo, sin embargo, se identifica un método para ello, el cual consiste en la publicación de las Reglas de Operación del programa de desarrollo social.</p>	<p>4. Universo de atención</p> <p>4.1 Población universo Mujeres que habitan en el Estado de México.</p> <p>4.2 Población potencial Mujeres de 18 a 59 años de edad, que se encuentren en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad.</p> <p>4.3 Población objetivo Mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen a las actividades del hogar, no perciban remuneración y presenten condiciones de pobreza multidimensional o vulnerabilidad.</p> <p>5. Cobertura El Programa cubrirá los 125 municipios del Estado de México, atendiendo las características de su población objetivo. Las zonas de atención prioritaria que integre y proponga el CIEPS, servirán para orientar la cobertura en términos de la Ley.</p> <p>El diagnóstico del Pp señala en su apartado III.3 Cuantificación de la población objetivo o área de enfoque que para el caso de las actividades que se realizan con recursos de Gasto Corriente para el ejercicio fiscal 2019, la población objetivo está conformada por mujeres, sus hijas e hijos, además de las/los adolescentes que soliciten los apoyos y servicios disponibles, ya que dichas actividades dependen de la demanda de la población, la cual se estima aproximadamente en 122,000 personas.</p> <p>Por otra parte, la población objetivo del Programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, serán las mujeres que habitan en el Estado de México que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación (ROP); de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, para 2019 se calcula beneficiar a 111,000 mujeres. Además, se sumará la población objetivo del Programa de desarrollo social Familias Fuertes por un Mejor Futuro que cumplan con los requisitos establecidos en las ROP; de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, para 2019 se calcula beneficiar a 5,000 mujeres</p> <p>Total: 411,550 mujeres</p>

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”

Anexo 3

Procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios

Para las acciones que derivan del programa de desarrollo social “Familias Fuertes Salario Rosa”, las ROP establecen que la instancia ejecutora integrará y actualizará el padrón de beneficiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias y Beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, así como en las demás normas de la materia y remitirlo a la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

Para dar cumplimiento a la disposición, el CEMyBS captura la información correspondiente a los beneficiarios en una base de datos que contiene los datos que los lineamientos arriba señalados refieren en el cuerpo del documento.

Aunado a lo anterior el manual de procedimientos denominado Integración del Padrón de Beneficiarias del programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, señala claramente el proceso para generar y mantener actualizado el padrón de beneficiarias.

Cabe señalar que no se presentó evidencia de alguna otra base de datos de beneficiarios del Pp, toda vez que para ser beneficiario se debe de cumplir con la normatividad vigente para ello, y las demás acciones relacionadas al Pp no poseen las características necesarias para que las personas que acudan a recibir esos bienes o servicios puedan generar una base informática, tal es el caso de cursos o talleres.



Anexo 4

Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 2019

Nivel y Resumen Narrativo	Método de Cálculo	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano, en particular en las mujeres, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.	Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	(Número de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México/ Número de población total en situación de pobreza en el Estado de México) *100	Datos sobre pobreza de CONEVAL. Datos de población de INEGI.	Las condiciones socioeconómicas del país son favorables, permitiendo generar acciones en favor de las mujeres. Existe voluntad política.
Propósito Las mujeres en situación de pobreza multidimensional del Estado de México mejoran su bienestar y se incorporan al desarrollo social, en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	(Número de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie / Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México) *100	Datos sobre pobreza de CONEVAL. Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro del CEMyBS.	Las mujeres solicitan participar en los programas sociales de la SEDESEM y reciben los apoyos en forma oportuna y adecuada.
Componente 1: Apoyos económicos o en especie entregados..	Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	(Número de apoyos para mujeres entregadas/ Número de apoyos para mujeres programados) *100	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	Las mujeres beneficiadas acuden a recoger la tarjeta correspondiente a cada programa y se cuenta con la suficiencia presupuestal.
Componente 2. Cursos de capacitación y desarrollo impartidos.	Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	(Número de mujeres participantes en los eventos/ Número de mujeres programadas para participar en los eventos) *100	Registros administrativos del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	Las mujeres participan en los diferentes eventos organizados en su beneficio.
Componente 3. Acciones realizadas encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer.	Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.	(Mujeres atendidas con las acciones del DIFEM / Mujeres programadas) *100	Registro de personas beneficiadas del Departamento de Salud Mental de la Mujer	Interés de la población en la cultura de género y de equidad.
Actividad 1.1: Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	(Número de acciones integrales para las mujeres realizadas / Número de acciones integrales para las mujeres programadas) *100	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	Las áreas involucradas se coordinan y llevan a cabo las acciones establecidas. Las mujeres participan en las actividades.
Actividad 2.1: Realización de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.	(Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres realizadas/ Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres programados)*100	Registros administrativos de los programas de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y Familias Fuertes Por un Mejor Futuro y del Programa Anual, UIPPE- CEMyBS.	Las instancias responsables llevan a cabo los talleres conforme a la programación realizada. Las mujeres acuden a los talleres.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

<p>Actividad 3.1: Impartición de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres</p>	<p>Porcentaje de talleres realizados.</p>	<p>(Número de talleres realizados / Numero de talleres programados) *100</p>	<p>Reporte del Programa Anual Mensual de la Subdirección de Atención a Familia</p>	<p>Interés de la población en participar en los talleres.</p>
<p>Actividad 3.2: Promoción de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.</p>	<p>(Número de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública /Número total de personas en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública) *100</p>	<p>Registros administrativos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México / Datos oficiales del Instituto Electoral del Estado de México.</p>	<p>Existen las condiciones sociopolíticas para la participación de las mujeres en estos ámbitos.</p>



Anexo 5 Indicadores

Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2019 (ejercicio evaluado 2019)

Nivel y Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del Indicador
Fin: Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	(Número de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México/ Número de población total en situación de pobreza en el Estado de México) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Propósito Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	(Número de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie / Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México) *100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente 1: Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	(Número de apoyos para mujeres entregadas/ Número de apoyos para mujeres programados) *100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente 2. Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	(Número de mujeres participantes en los eventos/ Número de mujeres programadas para participar en los eventos) *100	No	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si
Componente 3. Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.	(Mujeres atendidas con las acciones del DIFEM / Mujeres programadas) *100	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Actividad 1.1: Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	(Número de acciones integrales para las mujeres realizadas / Número de acciones integrales para las mujeres programadas) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 2.1: Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.	(Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres realizadas/ Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres programados)*100	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
Actividad 3.1: Porcentaje de talleres realizados.	(Número de talleres realizados / Numero de talleres programados) *100	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3.2: Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.	(Número de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública /Número total de personas en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si



Anexo 6

Metas del programa

Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Tipo de Evaluación: Diseño Programático. Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2019 (ejercicio evaluado 2019).

Nivel y Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin: Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	47.9	Porcentaje	El Pp inicio en el ejercicio fiscal 2019 y la meta de la última medición fue de 48.5, y el objetivo es descender a 0.6 décimas la pobreza en la mujeres en el Estado de México.	Si	Es un indicador de nueva creación que se encuentra en el PDEM 2017-2013. En el cuarto trimestre se publicarán los resultados.	No
Propósito Porcentaje de mujeres que mejoran su nivel de vida.	116,000	Mujer	Derivado a que su medición es anual, la información del avance se publica en el cuarto Trimestre.	Si	Es un indicador de nueva creación que el CEMyBS ha creado con el objeto de tener estadísticas confiables que permitan el logro del Fin.	No
Componente 1: Porcentaje de apoyos entregados a mujeres.	716,000	Transferencia	Indicador de nueva creación para el Pp.	Si	Contribuye al seguimiento oportuno de las transferencias económicas a las beneficiarias del programa de desarrollo social Familias fuertes Salario Rosa.	Si
Componente 2. Porcentaje de mujeres participantes en eventos.	116,960	Mujer	Indicador de nueva creación para el Pp.	Si	Se considera factible, toda vez que permite monitorear el porcentaje de beneficiarias que están cumpliendo con las reglas de operación.	No
Componente 3. Porcentaje de mujeres atendidas con el programa de igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.	1000	Beneficiario	Indicador de nueva creación para el Pp.	Si	Permite conocer los beneficiarios atendidos, sin embargo, posee una meta muy baja, que debe incrementarse.	Si



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Actividad 1.1: Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.	1,525	Acción	Indicador de nueva creación para el Pp	Si	La meta ya se encuentra cumplida y aun se llevarán a cabo acciones por realizar.	No
Actividad 2.1: Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social.	5,798	Taller	Indicador de nueva creación para el Pp	Si	Si bien es indicador nuevo, en esencia se ha llevado en años anteriores brindando capacitación a beneficiarias de los apoyos del CEMyBS.	No
Actividad 3.1: Porcentaje de talleres realizados.	20	Taller	El indicador posee una eficiencia muy buena, sin embargo, no es claro en su definición, por lo que se sugiere se perfeccione,	Si	Permite conocer la cantidad de los beneficiarios que reciben los talleres, sin embargo, posee una meta muy baja	Si
Actividad 3.2: Porcentaje de mujeres en puestos de representación popular y altos cargos en la administración pública.	30	Persona	Derivado a que el Pp se crea en 2019, y derivado de los documentos rectores del GEM, se pretende medir la representación de la mujer en puestos públicos.	Si	Es un indicador de nueva creación que se encuentra en el PDEM 2017-2013. En el cuarto trimestre se publicarán los resultados.	No



Anexo 7

Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Tipo de Evaluación: Diseño Programático. Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2019 (ejercicio evaluado 2019).

Nivel y Resumen Narrativo	Método de Cálculo	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin: Contribuir a reducir la pobreza de la mujer, a través de acciones que impulsen sus capacidades, promoviendo la inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad.	Tasa de variación porcentual de las mujeres en situación de pobreza en el Estado de México.	$((\text{Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año actual} / \text{Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior}) - 1) \times 100$	Datos sobre pobreza de CONEVAL 2016, 2018, 2020 y 2022.	El Gobierno del Estado de México impulsa políticas públicas encaminadas a la reducción de la pobreza con enfoque de género.
Propósito Las mujeres en situación de pobreza extrema del Estado de México mejoran su nivel de vida en condiciones igualitarias entre mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres mexiquenses en pobreza extrema que mejoran su nivel de vida.	$(\text{Número de mujeres que reciben apoyos económicos o en especie} / \text{Número de mujeres en pobreza extrema en el Estado de México}) \times 100$	Datos sobre pobreza de CONEVAL. Registros administrativos del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	Las mujeres mexiquenses participan y se inscriben en los programas sociales de la SEDESEM, para ser beneficiarias y recibir apoyos en forma oportuna y adecuada.
Componente 1: Apoyos económicos o en especie entregados..	Porcentaje de apoyos económicos del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa del CEMyBS.	$(\text{Número de apoyos económicos para mujeres entregadas} / \text{Número de apoyos económicos para mujeres programados}) \times 100$	Registros administrativos del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y del Programa Anual del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	Las mujeres beneficiadas acuden a recoger la tarjeta correspondiente a cada programa y se cuenta con la suficiencia presupuestal.
Componente 2. Talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres impartidos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realizados.	Porcentaje de talleres para beneficiarias de los programas de desarrollo social del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	$(\text{Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres realizadas} / \text{Número de talleres para fomentar el autoempleo y el desarrollo individual de las mujeres programados}) \times 100$	Registros administrativos del Programa Anual del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	Existe interés político en la continuidad de las políticas públicas enfocadas al combate de la pobreza en mujeres.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

<p>Componente 3: Talleres regionales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>	<p>Porcentaje de talleres realizados por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>	<p>(Número de talleres regionales realizados / Numero de talleres regionales programados) x 100</p>	<p>Reporte del Programa Anual mensual de la Subdirección de Atención a Familia del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>	<p>Interés de la población femenina en participar en los talleres que organiza el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>
<p>Actividad 1.1: Elaboración del padrón de beneficiarias del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa.</p>	<p>Porcentaje de mujeres que reciben el apoyo económico del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa del CEMyBS.</p>	<p>(Número de mujeres beneficiarias del programa de desarrollo social / Total de mujeres registradas para ser beneficiarias del programa de desarrollo social) x 100</p>	<p>Registros administrativos del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa y del Programa Anual del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.</p>	<p>Las mujeres mexiquenses acuden a la Convocatoria del CEMyBS para registrarse como posibles beneficiarias del programa de desarrollo social.</p>
<p>Actividad 2.1: Impartición de cursos de capacitación y desarrollo a mujeres.</p>	<p>Porcentaje de mujeres participantes en los talleres de autoempleo y desarrollo individual realizados por el CEMyBS.</p>	<p>(Número de mujeres participantes en los talleres y desarrollo del CEMyBS/ Número de mujeres programadas para participar en los talleres) x 100</p>	<p>Registros administrativos del Programa Anual del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.</p>	<p>Las mujeres participan en los diferentes eventos organizados en su beneficio.</p>
<p>Actividad 3.1 Acciones que encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer.</p>	<p>Porcentaje de mujeres atendidas con el programa presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y para el hombre.</p>	<p>(Mujeres atendidas con las acciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México / Mujeres programadas atender) x 100</p>	<p>Registro de personas beneficiadas del Departamento de Salud Mental de la Mujer del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>	<p>Interés de la población femenina en contribuir al incremento de la cultura de igualdad de género.</p>



Anexo 8

Gastos desglosados del Pp y criterios de clasificación

Capítulo de Gasto	Partida		Concepto del Gasto	Total
1000 Servicios Personales	1100	11,919,233.73	Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,919,233.73
	1300	8,342,148.16	Remuneraciones adicionales y especiales	8,342,148.16
	1400	3,726,637.06	Seguridad social	3,726,637.06
	1500	5,625,096.89	Otras prestaciones sociales y económicas	5,625,096.89
	1700	398,231.12	Pago de estímulos a servidores públicos	398,231.12
Subtotal Capítulo 1000				\$ 30,011,346.96
2000 Materiales y Suministros	2100	893,169.30	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	893,169.30
	2200	82,952.00	Alimentos y utensilios	82,952.00
	2300	8,267.70	Materias primas y materiales de producción y comercialización	8,267.70
	2400	64,012.00	Materiales y artículos de construcción y de reparación.	64,012.00
	2600	396,688.00	Combustibles, lubricantes y aditivos	396,688.00
	2700	21,985.33	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	21,985.33
	2900	156,478.80	Herramientas, refacciones y accesorios menores	156,478.80
Subtotal Capítulo 2000				\$ 1,623,553.13



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

3000 Servicios Generales	3100	1,501,762.00	Servicios básicos.	1,501,762.00
	3200	2,295,502.00	Servicios de arrendamiento	2,295,502.00
	3300	901,988.00	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	901,988.00
	3400	256,150.39	Servicios financieros, bancarios y comerciales	256,150.39
	3500	498,724.54	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	498,724.54
	3600	174,472.00	Servicios de comunicación social y publicidad.	174,472.00
	3700	337,934.43	Servicios de traslado y viáticos	337,934.43
	3900	906,367.03	Otros servicios generales	906,367.03
subtotal capítulo 3000				\$ 6,872,900.39
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	753,316.26	Mobiliario y equipo de administración	753,316.26
subtotal capítulo 5000				\$ 753,316.26
6000 Inversión pública	6100	2,281,099,249.00	Obra pública en bienes de dominio público	2,281,099,249.00
Subtotal Capítulo 6000				\$2,281,099,249.00

Nota: La información presentada es de Gasto Corriente y PAD, de los siguientes proyectos 020608050101, 020608050102 Y 020608050103 los cuales integran el programa presupuestario 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, cifras presupuesto autorizado modificado 2019.



Anexo 8

Gastos desglosados del Pp y criterios de clasificación

Categoría	Cuantificación	Capítulo de gasto	Partida
Gastos en Operación Directos	2,315,147,094.72	1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 6000 inversión pública	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente, 1200 remuneraciones al personal de carácter transitorio, 1300 remuneraciones adicionales y especiales, 1400 seguridad social, 1500 otras prestaciones sociales y económicas, 1600 previsiones, 1700 pago de estímulos a servidores públicos, 2100 materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, 2200 alimentos y utensilios, 2300 materias primas y materiales de producción y comercialización, 2400 materiales y artículos de construcción y de reparación, 2500 productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, 2600 combustibles, lubricantes y aditivos, 2700 vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, 2800 materiales y suministros para seguridad, 2900 herramientas, refacciones y accesorios menores, 3100 servicios básicos, 3200 servicios de arrendamiento, 3300 servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3400 servicios financieros, bancarios y comerciales, 3500 servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, 3600 servicios de comunicación social y publicidad y 3700 servicios de traslado y viáticos y 6100 obra pública en bienes de dominio público
Gastos en Operación Indirectos	3,740,739.42	3000 Servicios generales	3100 servicios básicos, 3300 servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3400 servicios financieros, bancarios y comerciales, 3600 servicios de comunicación social y publicidad y 3900 otros servicios generales
Gastos de Mantenimiento	719,215.34	2000 Materiales y suministros y 3000 servicios generales	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación, 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores y 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
Gastos en Capital	753,316.26	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100 Mobiliario y equipo de administración
Gasto Total			
Gastos Unitarios			



Anexo 9

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTATALES

Programa Presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México

Unidad Ejecutora: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Tipo de Evaluación: Diseño Programático. Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2019 (ejercicio evaluado 2019).

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencias	Programas Complementarios	Justificación
No definido. Pp 02030203 Salud para la mujer	Desconocida	<i>Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.</i>	Mujeres	Servicios de salud.	No especificada	Estructura programática del GEM	No	Si	Se encontraron complementariedades, toda vez que, al pretender "Incrementar el bienestar social integral de la mujer", el Pp 02030203 Salud para la mujer, contribuye con parte de su objetivo a la "[...] protección a su integridad" a través de las acciones relacionadas a su objetivo
No definido. Pp 02060804 Desarrollo integral a la Familia	Desconocida	<i>Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno además de asistir al mejoramiento en la calidad de vida mediante acciones que impulsen el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.</i>	Niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.	Diversas acciones que contribuyan a mejorar el respeto de los derechos.	No especificada	Estructura programática del GEM	No	Si	Señala acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, incluyendo mujeres.



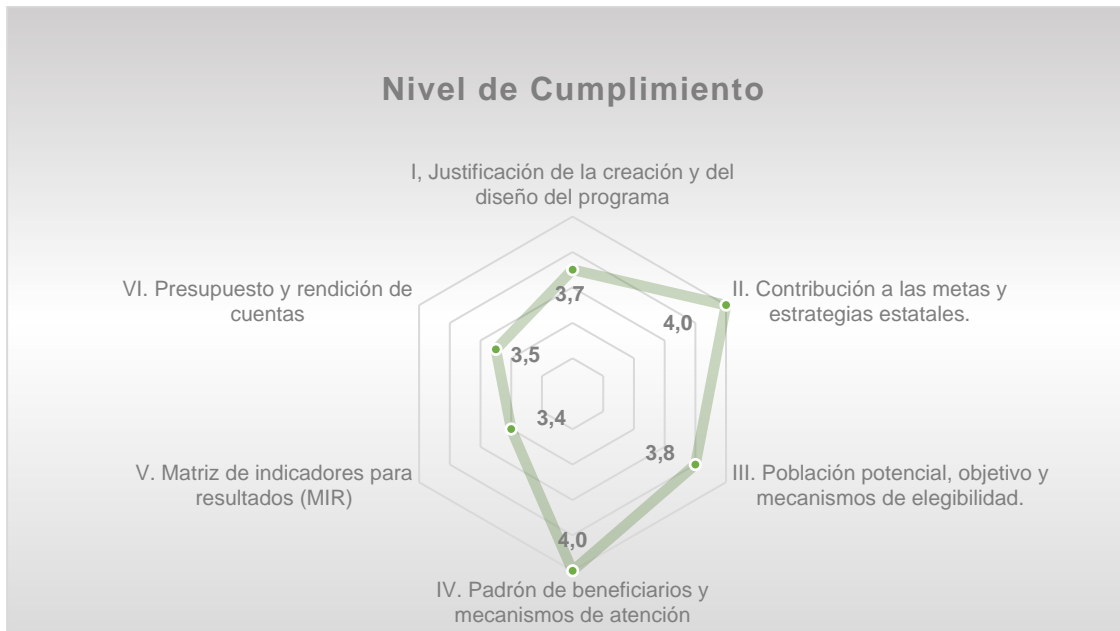
Anexo 10 Valoración final del diseño del Pp

Tomos	Cantidad	Nivel	Justificación
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	3	3.7	El diagnóstico señala de manera clara el problema con causas y efectos, definiendo plazos de revisión y actualización del mismo, también reúne las características mínimas que señala el CONEVAL, con las poblaciones definidas, cuantificadas y actualizadas. Hay una buena justificación de la creación y del diseño del programa.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	3	4	El Pp se encuentra correctamente vinculado con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y al Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, así como directa e indirectamente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o Agenda 2030.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	6	3.8	El Pp establece una buena definición, cuantificación, conceptualización y caracterización de las poblaciones potencial y objetivo, con mecanismos claros para identificar a la población objetivo, sin embargo, no posee una metodología oficial y documentada. Se posee información socioeconómica sistematizada de la población objetivo que requiere el apoyo, identificándola claramente, atendiéndola y registrándola para dar trámite a las solicitudes de apoyo, con una estrategia de cobertura claramente documentada. Lo anterior derivado de Manuales de procedimientos expreso para ello, y las directrices que señalan las ROP del programa social Familias fuertes Salario Rosa. Cabe señalar que se encontró diferencias entre las poblaciones señaladas entre el Diagnóstico y el reporte General MIR que se captura en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	4	El CEMyBS cuenta con registros claros de quiénes reciben los apoyos (atención) del programa, la información se encuentra sistematizada la cual se actualiza y depura. El procedimiento para la entrega de apoyos se encuentra estandarizados, sistematizados, difundidos al público y apegados al documento normativo. Finalmente señalar que se recaba suficiente información socioeconómica de los beneficiarios.
V. Matriz de indicadores para resultados (MIR)	11	3.4	Relativamente la parte más débil de la evaluación, sin embargo, teniendo como calificación máxima un cuatro, el 3.3 es una calificación muy buena. En general, el Fin, Propósito y Componentes cumplen en la mayoría de las características que la MML señala, sin embargo, son las actividades las que poseen un bajo cumplimiento respecto de las características que deben tener. Algunos de los indicadores no cumplen con los criterios CREMA, y la mayoría carece de línea base. Los medios de verificación y supuestos son los correctos para la medición y cumplimiento del objetivo.
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	3	3.5	El Pp tiene debidamente identificados y desglosados los gastos derivados de la ejecución del mismo, éstos se tienen por capítulo de gasto del 1000 al 6000 a excepción del capítulo 4000, así como los gastos de mantenimiento y gastos de capital, sin embargo, no se desglosaron los gastos unitarios. La información del programa se encuentra disponible en las páginas electrónicas oficiales y medios de contacto suficientes. Respecto de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, se determinó una estandarización y sistematización total, además de estar apegados a documentos normativos y ser difundidos públicamente. Se encontraron dos recursos de revisión presentados ante el INFOEM.
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	1	NA	También, fue posible identificar complementariedad con los Pp 02030203 Salud para la mujer y 02060804 Desarrollo integral a la familia, aunque se ofrezcan apoyos distintos.
Totales	30	3.7	



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Valoración Final	Nivel Promedio: 3.7
------------------	---------------------



Elaboración propia con resultados de la evaluación.



Anexo 11
Principales Fortalezas, Retos, y Recomendaciones

Tomo	Fortalezas y Oportunidades	Debilidades o Amenazas	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Justificación de la creación y del diseño del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> El problema central está bien identificado y se formula como un hecho negativo, define la población que tiene el problema, así como el plazo para su revisión y actualización. Existe suficiente información respecto del combate a la pobreza. Y actualmente el combate se realiza con perspectiva de género, con políticas públicas enfocadas al bienestar de la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> El Pp posee varios proyectos presupuestarios que tienen objetivos muy específicos, por lo que es recomendable se perfeccione el problema central tomando en cuenta cada uno de los proyectos que atiende el CEMyBS. 	1 a 3	<ul style="list-style-type: none"> Complementar el problema central de acuerdo con el objetivo del Pp utilizando información de los proyectos presupuestarios que atiende.
2. Contribución a la meta y estrategias estatales.	<ul style="list-style-type: none"> El Pp se encuentra correctamente vinculado con los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y al Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023, así como directa e indirectamente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o Agenda 2030. 	<ul style="list-style-type: none"> Sin comentarios. 	4 a 6	<ul style="list-style-type: none"> Sin comentarios.
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales. El Pp, cuenta con una base de datos que contiene la información necesaria para la identificación y seguimiento de los beneficiarios del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa. El programa Familias Fuertes Salario Rosa, cuenta con Reglas de Operación, claras y puntuales respecto a los criterios que deben cumplir los beneficiarios para recibir el apoyo, así como para la estandarización, sistematización y difusión de estos. 	<ul style="list-style-type: none"> La población, potencial, objetivo y atendida no cuentan con una metodología para su cuantificación y focalización. Se encontraron diferencias en la cuantificación de las poblaciones potenciales y atendidas entre el diagnóstico y la información vertida en el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. 	7 a 12	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, con el propósito de dar claridad a la definición de estas y así definir los alcances del programa. Unificar la información del diagnóstico en los documentos oficiales de la Secretaría de Finanzas. Cambiar la unidad de medida a Mujer, misma que está disponible en el Catalogo de Unidades de Medida 2019, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

<p>4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CEMyBS cuenta con una base de datos de los beneficiarios del apoyo económico del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa que opera de manera sistematizada, siendo depurada y actualizada de manera frecuente. • Por otro lado, la base posee información socioeconómica suficiente para conocer quien recibe el apoyo. • Finalmente señalar que los procedimientos para otorgar los apoyos, están difundidos públicamente y apegados al documento normativo. 	<p>El CEMyBS no cuenta con una base de datos solida de las demás acciones que conforman el Pp.</p>	<p>13 a 15</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar información sólida en bases de datos de las personas que reciben bienes o servicios del Pp con la mayor información posible.
<p>5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La totalidad de los niveles de la MIR están vinculados y fundamentados en documentos normativos del Pp. • La MIR del Pp es una MIR colegiada donde participan el CEMyBS y ha sido validada por la Dirección de Evaluación del Desempeño. • Los Componentes cumplen con casi la totalidad de las características que señala la MML. • Poseen Medios de Verificación que cubren casi todas las características para su identificación y verificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay deficiencias en el cumplimiento de las reglas de sintaxis en varios de los niveles de la MIR. • Las actividades tienen un bajo cumplimiento respecto de las características que señala la MML. • Los Indicadores tienen un bajo cumplimiento respecto de los criterios CREMA. • El nivel Fin y Propósito tienen más de un objetivo. 	<p>16 a 26</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las actividades que no denoten ambigüedad, sean necesarias y cuyos supuestos correspondan a factores externos que comprometen el logro del objetivo. • Adecuar la redacción del componente tres de acuerdo a la sintaxis establecida por la MML. • Se recomienda reorientar el resumen narrativo del Propósito definiendo un solo objetivo para éste nivel. • Incluir la línea base en todos los indicadores que carecen de ella en la MIR del Pp. • Reorientar y replantear las metas de los indicadores correspondientes al Pp que no posean un enfoque orientado al desempeño. • Integrar medios de verificación que cumplan con todas las características básicas y necesarias de verificación.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

6. Presupuesto y Rendición de Cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, establecidos en las normas correspondientes. • Los documentos normativos del Pp establecen de manera clara las características de estandarización para el seguimiento de los procesos, la sistematización de la información y la difusión pública de los resultados del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se hace desglose de los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, sí como gastos de operación, gastos de capital y gasto unitario. 	27 a 29	<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar el desglose completo de los Capítulos del Gasto que impactan en la operación del Pp.
7. Coincidencias y Complementariedades con otros Pp.	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp presenta complementariedad con algunos otros Pp de la estructura programática del Gobierno del Estado de México. 	Sin comentarios.	30	Sin comentarios.



Anexo 12 CONCLUSIONES

El Programa Anual de Evaluación 2019, determinó una evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario (Pp) "02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", para la cual, esta instancia evaluadora, hizo uso de los TdR para evaluación del desempeño de los Programas Sociales, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Es necesario señalar que el CEMyBS presentó sus propios TdR adecuados a las características específicas del Pp, tomando como base los TdR de la Secretaría de Finanzas.

El propósito principal de la evaluación fue el determinar, si el Pp cuenta con las características y elementos necesarios para dar atención al problema central detectado con base en el cumplimiento de sus metas y objetivos, así como si se cuenta con la estructura normativa y administrativa para retroalimentar el proceso de diseño, gestión, implementación y generación de resultados. Ante lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

El Pp, está teóricamente fundamentado desde el ámbito internacional con la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para posteriormente implementarse los Objetivos de Desarrollo del Milenio y más recientemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuyo Objetivo 5. Igualdad de Género pretende poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas.

En el contexto nacional y estatal existe una importante base normativa que promueve la igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, y más específicamente en favor de las mujeres, toda vez que históricamente reciben mayores desigualdades en diversos aspectos, tales como salarios bajos, violencia de diversos tipos, discriminación y abuso de diversas índoles.

Es por ello que los documentos rectores como lo son los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo contemplan acciones y programas públicos con enfoque de género, que incluyen el combate a la desigualdad entre el hombre y la mujer.

El Pp tiene como complemento para lograr su objetivo propuesto en la estructura programática del Gobierno del Estado de México, las acciones del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, cuyo objetivo principal es: "Disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de trasferencias monetarias y capacitación para el desarrollo de capacidades", el cual posee una gran similitud con el objetivo del Pp que señala: "Incrementar el bienestar social integral de la mujer, mediante acciones que impulsen sus capacidades, promuevan su inclusión a la educación, capacitación laboral, apoyos financieros y protección a su integridad".



Ambos objetivos se encuentran plasmados en gran parte en el diagnóstico del Pp y en el Árbol de Problemas de la Metodología del Marco Lógico, como un hecho negativo, el cual puede ser revertido con la política pública implementada.

En cuanto a la alineación estratégica, dentro de los documentos rectores estatales, se pudo identificar que está debidamente vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 aportando a tres objetivos, tres estrategias y cuatro líneas de acción. Respecto del Programa Sectorial Pilar Social 2017-2023 contribuye a un objetivo, dos líneas de acción y tres actividades específicas. Respecto a la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pp tiene una aportación directa al cumplimiento del Objetivo 1. Fin a la pobreza y Objetivo 5. Igualdad de Género y de manera indirecta al Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico y al Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Las poblaciones potencial y objetivo están debidamente definidas en el documento denominado Programas y Proyectos Programáticos 2019 Diagnóstico del Programa Presupuestario Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre, en el apartado 4. Cobertura, señala que los servicios y apoyos se otorgan a mujeres que habiten en el Estado de México y presenten una o más carencias de ingreso, alimentación, salud, educación, seguridad social o vivienda, lo que configura condiciones de pobreza multidimensional. En el mismo apartado se señala la cuantificación y características de la población que presenta el problema, teniendo bien definido ambos conceptos.

En materia de sistematización de la información, el CEMyBS presentó una base de datos sólida del programa de desarrollo social Familias Fuertes Salario Rosa, con campos que permiten conocer características socioeconómicas de los beneficiarios, además se tiene de manera clara, el proceso para la inscripción de los solicitantes del apoyo, el proceso de selección, el proceso de sistematización de la información, los responsables y ejecutores, así como los derechos y obligaciones de los beneficiarios. En este sentido, el CEMyBS también cuenta con procedimientos y criterios de elegibilidad, así como con formatos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Cabe señalar que el Pp posee diferentes acciones que derivan de los proyectos presupuestarios, de los cuales no se presentó mayor evidencia que los PbR que emite el Sistema de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, solamente el programa de desarrollo social presentó una mayor cantidad de evidencia y manuales de procedimientos bien estructurados.

Dentro de la evidencia proporcionada al equipo auditor, y una vez revisada y analizada, se determinó que no existen elementos para determinar la existencia de una metodología de cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendidas; existen definiciones normativas, pero no una clara cuantificación de las mismas; pero si cuentan con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, conformada por los elementos básicos rectores para la

implementación y seguimiento, tanto al mediano como al largo plazo y con ello determinar los resultados obtenidos.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se presentó una MIR del Pp con todos los niveles y campos que señala la MML, derivado del análisis de la misma se encontró lo siguiente:

La MIR se analizó en conjunto aun y cuando participan dos ejecutoras en su elaboración, derivado de ello, se tiene que el resumen narrativo a nivel Fin cumple con cuatro de cinco de las características básicas solicitadas en la presente evaluación, sin embargo, es necesario reorientar el resumen narrativo del nivel Fin definiendo un solo objetivo para éste nivel.

En el caso del Propósito, se debe plasmar como un resultado de corto plazo logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes producidos o entregados por el programa, que el objetivo sea único, precisando la población objetivo y redactarse además como una situación alcanzada, en la MIR del Pp se observa que cumple con dos de cinco características de la pregunta relacionada, y tiene un cumplimiento del 60%. Es necesario perfeccionarlo de acuerdo a la sugerencia de mejora de la pregunta 19.

En el caso de los Componentes, se debe plasmar un bien o servicio público que permita identificar que es entregado a un beneficiario final; prácticamente todos los componentes cumplen con las características que requiere la MML, a excepción del Componente C.3 que cumple con dos de tres características, toda vez que no se encuentra redactado como resultado logrado. El grado de cumplimiento en este nivel es del 91.66%.

Respecto al Nivel de Actividad de acuerdo a la MML solamente el 50% de ellas cumplen con claridad, el 25% son necesarios y 25% contribuyen al Componente, y la totalidad cumplen con el orden cronológico.

En lo referente a los indicadores, se sugiere revisar todos y cada uno de ellos por nivel, con el propósito de que estos cumplan con los criterios CREMA de acuerdo con la MML, toda vez que solamente el 71.1% de ellos la atienden correctamente. Aunado a lo anterior, se observó que todos poseen fichas de indicadores con casi todas las características necesarias, toda vez que solamente de los nueve indicadores posee Línea base.

Finalmente señalar que la mayoría de los indicadores se apoyan en metas orientadas al desempeño, a excepción de la meta del Componente 3.

Los medios de verificación en su mayoría cubren casi todas las características necesarias para su identificación y verificación, es decir, son fuentes oficiales o institucionales, con nombre claro, identificando la Unidad Responsable, el año de publicación o de utilidad para la medición del



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Indicador, sin embargo, el factor publicidad es bajo, para los indicadores de todos los Componentes y Actividades 1.1, 2.1 y 3.1.

Finalmente señalar que los supuestos en todos los niveles cumplen con las características básicas marcadas por la MML: expresadas en positivo, para lo cual se aplica la premisa de "pensar en negativo y plasmar en positivo"; expresando riesgos externos al Programa y además debe ser posible monitorearlos.

En temas de presupuesto y rendición de cuentas el Pp tiene debidamente identificados y desglosados los gastos derivados de la ejecución del mismo, éstos se tienen por capítulo de gasto del 1000 al 6000 a excepción del capítulo 4000, así como los gastos de mantenimiento y gastos de capital, sin embargo, no se desglosaron los gastos unitarios. Tampoco no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respecto de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, se determinó una estandarización y sistematización total, además de estar apegados a documentos normativos y ser difundidos públicamente.

También, fue posible identificar complementariedad con los Pp 02030203 Salud para la mujer y 02060804 Desarrollo integral a la familia, aunque se ofrezcan apoyos distintos.

Finalmente, una vez concluido el proceso de análisis y evaluación del Pp, se determinó un cumplimiento promedio de 3.7 puntos respecto a las características a cubrir, resultado favorable tomando en cuenta que el puntaje máximo es de 4 puntos. Lo cual da pauta para tomar en cuenta los aspectos de mejora y partir de ellos para mejorar el diseño, gestión e implementación del Pp, con el propósito de mejorar los resultados de este.



Anexo 13
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA
EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la instancia evaluadora:	Mario García Alcántara
Nombre del coordinador de la evaluación:	Ing. Mario García Alcántara
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Mario García Alcántara
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Rufina Torres Flores.
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Contrato pedido directo
Costo total de la evaluación:	\$232,000.00
Fuente de financiamiento:	Gasto Corriente